" 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION
FOLIO 04

GM
EXP. N° 660-128/2020.-

DECRETO N° 558 - DEyP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 FEB. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador Provincial del Instituto Jujeño de Energías Renovables y Eficiencia Energética (IJEREE);

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Desígnase, a partir del día 10 de diciembre de 2019, Coordinadora Provincial del Instituto Jujeño de Energías Renovables y Eficiencia Energética (IJEREE), a la **Abogada MARIA ALEJANDRA CAU CATTAN, D.N.I. Nº 25.377.924.**

ARTICULO 2º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal e Instituto Jujeño de Energías Renovables y Eficiencia Energética. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.-

PODER EJECUTIVO JUJUY

DI. EXEQUIEL LELLO IVACEVICH
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION JUJUY